

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **6495** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña Ana Isabel Maldonado Ballester, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia 3 de Orihuela (ANT. MIXTO 3), hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000104/2005 por un presunto delito de Conducción alcohólica, -, en la que por resolución de fecha 07-02-2011, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Marian Stelv-Velicu, DNI/Pasaporte: 06804215, Naturaleza: Rumania, Fecha de nacimiento: 25/07/1970, hijo de Leon y Ekaterina al objeto de notificarle auto de incoacción de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándose al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 11 de febrero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110010188-1